

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Trigésima segunda sesión (Décima sexta extraordinaria)

Sala de Juntas de la Secretaría de Administración

Martes 28 de septiembre de 2010, 17:00 hrs.

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Presentación de bases de la Licitación Pública Internacional LPI43001-001-00-10 "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Educación".
6. Aprobación de bases:
 - Concurso "Suministro de Materiales para el Programa Mejora Tu Casa, para la Secretaría de Desarrollo Humano".
 - Licitación Pública Nacional LPN/2010 "Suministro de Concreto Dosificado, Sedeur".
7. Puntos varios

DESARROLLO

- Puntos **1** y **2**. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la sesión.
- Punto **3**. El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Punto **4** del orden del día. Aprobación del acta anterior.

Los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión anterior aprobaron por unanimidad el acta circunstanciada del 20 de septiembre de 2010.

- Punto **5** del orden del día. Presentación de bases de la Licitación Pública Internacional LPI43001-001-00-10 “Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Educación”.

Se entregaron a los miembros de la Comisión para su revisión y análisis y ser aprobadas posteriormente.

- Punto **6** del orden del día. Aprobación de bases:
 - Concurso “Suministro de Materiales para el Programa Mejora Tu Casa, para la Secretaría de Desarrollo Humano”.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron las bases en mención.

- Referente a las bases de la Licitación Pública Nacional LPN/2010 “Suministro de Concreto Dosificado, Sedeur”, los miembros de la Comisión acordaron posponer para la próxima sesión.

- Punto 7 del orden del día. Puntos varios
 - Se sometió a consideración el oficio DGI/CT0284/2010 signado por el Ing. Manuel Castell Ramírez, Director general de Informática de la Secretaría de Administración, donde solicita **adjudicación directa** a la empresa Soporte Remoto de México, S.A.P.I. de C.V., para la continuación del servicio de Escritorio de Ayuda para las Dependencias del Poder Ejecutivo, por conducto de Internet, hasta por el monto de \$5´135,123.09 (Cinco millones ciento treinta y cinco mil ciento veintitrés pesos 09/100 M.N.) Lo anterior debido a que en el concurso C45/2008 fue el único licitante ganador que proporcionó el servicio de acuerdo a los requerimientos solicitados, por lo tanto actualmente es el único proveedor que nos puede prestar el servicio con el fin de mantener la continuidad del mismo y con el fin de evitar el incurrir en costos de operación adicionales e interrupción en el servicio durante el tiempo de la implementación. Lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción I de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior es procedente la Adjudicación Directa conforme a los elementos proporcionados por la dependencia solicitante, así lo firmaron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado que asistieron a la reunión celebrada el día de la presente resolución.

- Se sometió a consideración el oficio D.G. 616/2010 signado por el Lic. Luis Alberto Reyes Murguía, Director General de la Secretaría de Finanzas,

donde solicita **adjudicación directa a la empresa** Quadtree, S.A. de C.V. para la contratación de asesoría, implementación y actualización del Sistema de Información Geográfico Catastral para el Estado de Jalisco en relación con el proyecto de fortalecimiento de las haciendas municipales a través de la modernización catastral, hasta por el monto de \$2'900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido. Lo anterior con fundamento en el artículo 1 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 25 fracción VIII; 47 fracción IV y 49 de la ley de Coordinación Fiscal y artículo 13 fracción i de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior es procedente la Adjudicación Directa conforme a los elementos proporcionados por la dependencia solicitante, así lo firmaron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado que asistieron a la reunión celebrada el día de la presente resolución.

- Se sometió a consideración el escrito de la empresa Daosa, S.A. de C.V., signado por Netzahualcoyotl Amezcua Rentaría, Gerente General y Representante Legal, donde solicita **prórroga** al contrato 223/10 derivado del concurso C17/2010 "Adquisición de Camiones para la Secretaría de Desarrollo Humano, por el Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones, (Subasta), para entregar el 15 de octubre del año en curso las 15 camionetas programadas para el 30 de septiembre 2010 (Segunda entrega). Vigencia del contrato 31 de diciembre 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron la prórroga en mención.

Sin existir más asuntos que tratar y de acuerdo con lo propuesto y acordado, se dio por terminada la sesión a las 18:40 horas del día 28 de septiembre del año 2010.